



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2023-55-APN-CNEA#MEC

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular Nº 1	
Lugar y Fecha	Buenos Aires 11/08/2023
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:

Tipo	LICITACIÓN PÚBLICA
Numero:	02/2023
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL
Modalidad:	SIN MODALIDAD
Expediente CAREM Nº:	F-160/2023
Expediente GDE Nº:	EX-2023-77671047- -APN-GAC#CNEA
Rubro:	402 – SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

SERVICIO DE VIGILANCIA DEL PREDIO CAREM LIMA

ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

GERENCIA DE ÁREA CAREM	
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM	
Videoconferencia	http://meet.jit.si/LP0223
Fecha y Hora	24/08/2023 – 11:00
Costo	Sin Valor
Visita a obra / instalaciones	APLICA

DESCRIPCIÓN

CONSULTA Nº1: ¿Existe la posibilidad de redeterminar los precios durante la vigencia del contrato?

RESPUESTA Nº1:

En la oferta, no se aceptará ningún tipo de cláusula de redeterminación de precios.

Durante la ejecución del contrato, si las circunstancias económicas lo ameritan, se habilitará la instancia de renegociación establecida en el Artículo 103, del RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM.

CONSULTA N°2: El Renglón 1 del Anexo A establece la Composición del Servicio. En el inciso "a) Composición del servicio diurno", observamos que se requiere la prestación del servicio de

lunes a sábados en horario diurno. Sin embargo, dentro del recuadro se observa que se requiere "12 horas los 365 días del año". Lo mismo sucede para los servicios de "Domingos y feriados en horario diurno". Por lo expuesto, les consultamos si corresponde cotizar por los días informados en los títulos (a- De lunes a sábados en horario diurno y b- Domingos y feriados en horario diurno) o los días informados en el recuadro (365 días del año).

RESPUESTA N°2:

Por año de contrato (365 días) hay que prestar el servicio

El horario diurno es de 7 a 19 hs de lunes a sábados (30 vigiladores) y es el mismo horario los para días domingos y feriados (10 vigiladores).



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°1: CONSULTAS AL PLIEGO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.